



DIRECCIÓN FINANCIERA

Artículo 4

Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete.

No aplica, debido a que esta Secretaría porque no se cobran por los servicios, no hay ingresos privativos.

